

11752

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 7637/12

Montevideo, 28 SEP 2012

VISTO: el “III Congreso Internacional de Lucha contra el Secuestro” a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 3 y 4 de octubre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que participará en dicho evento el Comisario Inspector San Ángel ROSAS VERA, C.I. N° 2.576.082-1, quien se desempeña como Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto: Montevideo-Bogotá-Montevideo, hasta la suma de U\$S 828 (dólares americanos ochocientos veintiocho), partiendo el día 2 de octubre y regresando el 6 de octubre de 2012, y por conceptos de viáticos al exterior, con un 60 % de abatimiento los días 2,3,4 y 5 de octubre, por la suma de U\$S 392 (dólares americanos trescientos noventa y dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2. y 2.3.5., respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15,809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16,170 de fecha 28 de diciembre de 1990, y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

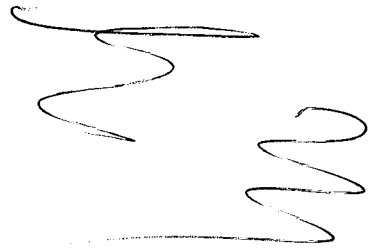
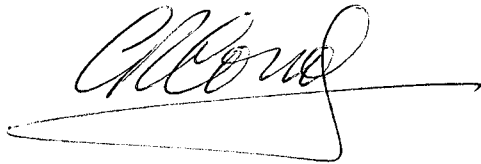
RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, Colombia, al Comisario Inspector San Ángel ROSAS VERA, C.I. N° 2.576.082-1, quien se desempeña como Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de participar del “III Congreso Internacional de Lucha contra el Secuestro” a realizarse entre los días 3 y 4 de octubre de 2012.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto: Montevideo-Bogotá-Montevideo, hasta la suma de U\$S 828 (dólares americanos ochocientos veintiocho), partiendo el día 2 de octubre y regresando el 6 de octubre de 2012, y por conceptos de viáticos al exterior, con un 60 % de abatimiento los días 2,3,4 y 5 de octubre, por la suma de U\$S 392 (dólares americanos trescientos noventa y dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2. y 2.3.5., respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) PUBLÍQUESE, y pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos a sus efectos. Cumplido siga a la Dirección General de

MINISTERIO DEL INTERIOR

Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento,
notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-

DPN/AMA

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, which appears to be "José Mujica". Below the signature, the text "JOSÉ MUJICA" and "Presidente de la República" is printed in a small, sans-serif font.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial stroke followed by several smaller, connected letters.

